COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

INFORME DE REEVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"	*LPN SBE Nº 30/24*	*439.943*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	**LUGAR**	**FECHA Y HORA**
• **Abg. Marco Giménez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 423/24, del 20/05/2024. • **C.P. Patricia Acosta,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 424/2024, del 20/05/2024 • **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso y Lic. Olga Antúnez,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 425/2024, del 20/05/2024	Asunción, Paraguay	26/05/2025– 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 01/10/2024.

Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 3018/2024 del 10/10/2024.

Informe Complementario de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 09/12/2024.

Resolución D.G.A.F. N° 4119/2024 del 11/12/2024, por la cual se complementa el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 01/10/2024.

Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 28/03/2025.

Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 586/2025 del 11/04/2025.

Resolución DNCP N° 4021/2024 donde se hace lugar a la protesta de la firma LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. y se ordena *"Anular las adjudicaciones correspondientes al ítem 27: PROSALUD FARMA S.A. correspondiente al 20 % del ítem 27; en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas."*

Resolución DNCP N° 1373/2025 donde rechaza el recurso de reconsideración.

Que, en esta reevaluación únicamente se estará tratando la cuestión controversial, por lo que, aquellos puntos donde ya se ha determinado el cumplimiento de los demás criterios de evaluación, permanecen vigentes e invariables conforme al acto administrativo anterior.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1015/2024	Respuesta
• Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente: **Presentar la documentación para el Ítem N° 27:** • En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. • Extensión del periodo de validez de la oferta por 60 días. • Extensión de la garantía de mantenimiento de ofertas por 90 días. • En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 27 a Gs. 26.390.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Patricia Acosta

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

3. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA:

ORDEN	OFERENTE	Copia de facturaciones de ventas y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.
19	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	Cumple – Fs. 64-69

DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2021-2022-2023. Si el oferente no fuese el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, tanto para medicamentos nacionales como para medicamentos importados, la experiencia señalada en párrafo anterior deberá estar acreditada tanto por el oferente, como por el titular del registro sanitario y por el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

N° DE ORDEN	OFERENTES	ITEM OFERTADO	Experiencia Demostrada Titular	Experiencia Demostrada Fabricante	PRESENTAC. QUE AVALE VERIF. DOCUMENTAL TITULAR REG. SANT. Y FAB.
19	LABORATORIOS BAGO PARAGUAY S.A.	27	LABORATORIOS BAGO PARAGUAY S.A.	LABORATORIOS BAGO ARGENTINA	CUMPLE

DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA:

ORDEN	GEMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON FACTURACIONES y/o CONTRATOS	RESULTADO
19	LABORATORIOS BAGO PARAGUAY S.A.	28.988.376.000	7.247.094.000	7.780.223.517	CUMPLE

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o Contratos presentados por todos los oferentes, los mismos son analizados parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las ofertas:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / Muestra
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	27	Amoxicilina + Sulbactam Inyectable	TRIFAMOX IBL 1500	ARGENTINA	C	C

Atendiendo al informe de evaluación de fecha 01/10/2024 donde en su ANEXO III ya fueron evaluadas las ofertas y, considerando que no hay variaciones en cuanto la valoración de las ofertas en dicho punto, se mantienen los resultados de las evaluaciones de la capacidad técnica y especificaciones técnicas de las firmas en reevaluación.

Lic. Alo Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Abg. Marcos Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Claudia Freire

Lic. Luis Giménez
Comité de Evaluación
DGCIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

5. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fue requerido un informe de ejecución contractual para el ítem 27, donde el Administrador de los Contratos según Nota DGGIES/DG N° 1315/25 ha informado la emisión y ejecución de las ordenes de compras, conforme al detalle:

Proveedor	Ítem	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Cantidad Ejecutada	Saldo a Emitir	% Emitido
PROSALUD FARMA S.A.	27	84.000	163.531	76.800	86.731	47 %

La distribución del Abastecimiento Simultáneo será realizada en base al saldo a emitir de cada oferente adjudicado.

6. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

En relación al ítem 27, se realiza el siguiente análisis:

En cuanto a la EJECUCIÓN CONTRACTUAL, fue requerido un informe al Administrador de los Contratos, quien según Nota DGGIES/DG N° 1315/2025 de fecha 30 de mayo de 2025; ha informado la emisión y ejecución de las ordenes de compras, conforme se detalla a continuación. En atención al abastecimiento simultáneo para este ítem, de acuerdo a las posiciones, se distribuyen la cantidad de la siguiente manera:

Proveedor	Ítem	ADJUDICACIÓN INICIAL				EJECUCIÓN			REEVALUACIÓN			
		Posición Adj Inicial	Precio Adjudicado	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Cantidad Ejecutada	Saldo a Emitir	% Emitido	Posición Reevaluación	Precio a Adjudicar	Cantidad Mínima abastecimiento	Cantidad Máxima abastecimiento
DUTRIEC S.A.	27	1	26.390	210.000	408.828	-	-	-	1	26.390	210.000	408.828
EUROQUIMICA S.A.		2		126.000	245.297	-	-	-	2		126.000	245.297
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.		-		-	-	-	-	-	3		84.000	86.731
PROSALUD FARMA S.A.		3		84.000	163.531	76.800	86.731	47%	4		—	-
TOTAL ÍTEM 27				420.000	817.656	76.800	86.731				420.000	740.856

- 1ra oferta: La adjudicación no ha sido anulada, por tanto, no se altera las cantidades para esta oferta.
- 2da oferta: La adjudicación no ha sido anulada, por tanto, no se altera las cantidades para esta oferta
- 3ra oferta: Para la firma LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. se determina asignar las cantidades mínimas y máximas correspondientes a la tercera posición, deduciendo las cantidades ya ejecutadas por el oferente anterior, en el primer contrato, de acuerdo al siguiente cálculo:

Cantidad mínima 3ra posición	Cantidad máxima 3ra posición	Ejecución del proveedor	Cantidad máxima a distribuir
84.000	163.531	76.800	163.531 - 76.800 = 86.731

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR el ítem 27 reevaluado en esta ocasión, en virtud a las explicaciones manifestadas en este informe; conforme al siguiente detalle:

PROSALUD FARMA S.A.											
ADJUDICACIONES ANTERIORES											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
7	51142220-001	Fentanilo Inyectable	Unidad	AMPOLLA	FENIUM	PARAGUAY	12000	180.000	321.222	2.160.000.000	3.854.664.000

Lic. [illegible] Alonzo
Comité de Evaluación

Abg. Marcos Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Dra. [illegible]
Comité de Evaluación

[illegible]
Comité de Evaluación
MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

25	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	UNIDAD	CELXIC 500	PARAGUAY	2.200	984.000	1.915.651	2.164.800.000	4.214.432.200
TOTAL ADJUDICACIONES ANTERIORES										4.324.800.000	8.069.096.200
EJECUCIÓN CONTRACTUAL											
27	51101511-007	Amoxicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	VIAL	AMOXICILINA SULBACTAM 1,5G DEMOTEK	CHINA	26.390	-	76.800	-	2.026.752.000
TOTAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL										-	2.026.752.000
MONTOS TOTALES DEL OFERENTE (ADJUDICACIONES ANTERIORES + EJECUCIÓN CONTRACTUAL)										4.324.800.000	10.095.848.200

MONTO MÍNIMO: GUARANÍES CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL. -

MONTO MÁXIMO: GUARANÍES DIEZ MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS. -

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
27	51101511-007	Amoxicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	VIAL	TRIFAMOX IBL 1500	ARGENTINA	26.390	84.000	86.731	2.216.760.000	2.288.831.090
MONTOS TOTALES DEL OFERENTE										2.216.760.000	2.288.831.090

MONTO MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL. -

MONTO MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA. -

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

En el cuadro siguiente se consignan las Adjudicaciones de las Resoluciones anteriores, así como también la actual recomendación y ejecución contractual.

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
(1) ADJUDIACIÓN INICIAL DE ÍTEMS NO IMPUGNADOS RESOLUCIÓN DGAF N° 3018/24			
BIOTENG S.A.	12, 20, 24	8.748.895.200	17.031.396.600
CASA BOLLER S.A.	23	1.987.200.000	3.868.692.000
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	16	940.824.000	1.831.575.256
COMFAR S.A.E.C.A.	9 y 19	5.377.416.000	9.749.666.900
CORPEXIM S.A.	1	2.592.000.000	5.046.105.600
DALLAS S.A.	9	2.954.880.000	5.273.184.000
DUTRIEC S.A.	4, 8, 11, 16, 21, 27	16.313.474.400	30.668.834.735
EUROQUIMICA S.A.	10 y 27	7.516.404.000	14.632.946.230
FUSA S.A.	5, 21	1.473.600.000	2.833.879.325
GUAYAKI S.A.	12, 15, 19 y 26	11.673.972.000	22.658.864.440
HEISECKE & CIA SACI	2, 11 y 13	6.344.460.000	12.351.389.700
H-PAR SACI	20, 30	454.672.800	885.190.400
INTERLABO S.R.L.	7	1.440.000.000	2.569.776.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	8, 12, 14, 17, 25	18.292.950.000	35.612.728.850
LABORATORIOS GALENO S.A.	2, 9	8.377.200.000	15.110.280.600
LABORATORIOS INDUFAR CISA	2, 3, 4, 6, 15, 17, 29	18.260.452.800	35.086.180.852
LIBRA PARAGUAY S.A.	24	2.233.116.000	4.346.448.000
MATHER COMPANY S.R.L.	14	7.974.750.000	15.525.237.875
PROSALUD FARMA S.A.	7, 25	4.324.800.000	8.069.096.200
QUIMFA S.A.	1, 5, 6, 8, 14, 16, 17, 20, 25, 29 y 30	21.605.877.600	42.009.945.394
SCAVONE HERMANOS S.A.	1, 3, 5, 7, 11, 15, 19, 22, 26, 28, 29 y 32	21.033.199.200	40.235.304.943
TASSOS S.A.	24	1.488.744.000	2.898.345.000
V & V S.A.	10	2.794.176.000	5.439.646.800
V Y T FARMA S.A.	30, 31	581.876.400	1.132.791.363
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	4, 10, 21 y 26	14.638.440.000	27.843.941.240
	MONTOS TOTALES	189.423.380.400	362.711.448.303
(2) EJECUCIÓN CONTRACTUAL – RESOLUCIÓN DGAF N° 586/25 REEVALUACIÓN 1			
OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO

Lic. Ana Alonzo, Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Marcel Giménez, Jefe, Asesoría Jurídica, Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Olga Antúnez, Comité de Evaluación DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	3	-	897.750.000
SCAVONE HERMANOS S.A.	13	-	454.176.000
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	13	2.270.880.000	3.793.764.000
HEISECKE & CIA SACI	18	-	258.720.000
COMFAR S.A.E.C.A.	18	-	301.840.000
QUIMFA S.A.	18	-	103.488.000
GUAYAKI S.A.	32	-	1.834.432.600
EUROQUIMICA S.A.	32	-	405.600.000
	MONTOS TOTALES	2.270.880.000	8.049.770.600
(3) ADJUDICACION DE LA REEVALUACIÓN 1 – RESOLUCIÓN DGAF N° 586/25 REEVALUACIÓN 1			
OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
LABORATORIOS ALMOS S.A.	3 y 13	5.513.040.000	9.380.852.700
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	13	-	627.181.200
HEISECKE & CIA SACI	18	1.293.600.000	2.259.660.480
COMFAR S.A.E.C.A.	18	776.160.000	1.209.188.190
QUIMFA S.A.	18	517.440.000	903.864.290
GUAYAKI S.A.	32	3.042.000.000	4.087.733.000
EUROQUIMICA S.A.	32	2.028.000.000	3.542.510.400
	MONTOS TOTALES	13.170.240.000	22.010.990.260
(4) EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTUAL - REEVALUACIÓN 2			
OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
PROSALUD FARMA S.A.	27	-	2.026.752.000
	MONTOS TOTALES	-	2.026.752.000
(5) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ACTUAL - REEVALUACIÓN 2			
OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.	27	2.216.760.000	2.288.831.090
	MONTOS TOTALES	2.216.760.000	2.288.831.090
MONTOS TOTALES - SUMATORIA DE (1), (2), (3), (4) y (5)		207.081.260.400	397.087.792.253

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES.

Este informe concluye en fecha 11 de julio del 2025.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación

Abg. Marcel Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Claudia Tinoco
Comité de Evaluación

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Licitaciones

Asunción, 09 de julio 2025

NOTA DLIC N° 1751 / 2025

SEÑORES
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.
Correo: licita1@bago.com.py
Presente

LPN 30/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID: 439.943

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 59° del Decreto N° 2992/19, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, solicitando lo siguiente:

- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente:

Presentar la documentación para el Item N° 27:

En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.

- Extensión del periodo de validez de la oferta por 60 días.
- Extensión de la garantía de mantenimiento de ofertas por 90 días.
- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
  - ÍTEM 27 a Gs. 26.390.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. Resolución DNCP N° 2490/19; El computo de los plazos será desde el dia siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 1 (un) día hábil. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto de Licitaciones.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.G.A.F. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fabian Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail **Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>**

REEVALUACION LPN 30/2024 ID: 439.943

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com> 9 de julio de 2025, 5:02 p.m.
Para: licita1@bago.com.py

Remito nota, en el marco de la reevaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

NOTA DLIC N° 1751 - LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A..pdf
83K

Asunción, 10 de julio de 2025.-

SEÑORES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PRESENTE

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID 439.943

Por este medio, dejamos constancia en respuesta a lo solicitado, según correo electrónico recibido en fecha 09/07/25 a las 17:03 hs. pm, en el marco de la Evaluación que presentamos al llamado de referencia y a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas.

Dejando constancia que entregamos los documentos solicitados en tiempo y forma por correo y ahora en físico.

En respuesta favorable a los solicitado aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Gazali Parra
Licitaciones
Laboratorios Bagó del Py S.A.

Gazali Parra
CI: 1.333.630.-
Departamento de Licitaciones
Laboratorios Bagó del Paraguay S.A.

Recibí
11/07/25
8:55hs
Eneas Rivero
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF

Asunción, 10 de julio de 2025.-

SEÑORES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PRESENTE

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID 439.943

No dirigimos a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, haciendo referencia a la licitación mencionada más arriba, en respuesta a la autorización a la Nota DLIC Nº 1751/2025, atendiendo lo dispuesto Enel Art. 59º del Decreto Nº 2992/19, de acuerdo con lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas en los siguientes términos:

- Se declara bajo de fe de juramento extender el periodo de validez de la oferta por sesenta (60) días, conforme a lo solicitado.

- Se cumple en acompañar la extensión de garantía de mantenimiento de la oferta por noventa (90) días, a los efectos solicitados.

En respuesta favorable a los solicitado aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Ma. Rutilia Vargas
Apoderada
Bagó

María Rutilia Vargas de Gómez
Apoderado
Departamento de Licitaciones
Laboratorios Bagó del Paraguay S.A.

DECLARACION JURADA

FECHA: 10/07/2025
LPN N°: 30/2024
ID N°:439.943

A LA CONVOCANTE: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP y BS)

Nosotros, LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A., declaramos bajo fe de juramento que:

- LABORATORIOS BAGO S.A. (Fabricante extranjero) posee la capacidad de producción y/o suministro para proveer la cantidad ofertada en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el PBC.

Dando cumplimiento al requerimiento del llamado de referencia.

Atentamente.

Ma. Rutilia Vargas
Apoderada
Bagó

María Rutilia Vargas de Gómez
Apoderado

DECLARACION JURADA

FECHA: 10/07/2025
LPN N°: 30/2024
ID N°:439.943

A LA CONVOCANTE: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP y BS)

Declaramos Bajo Fe de Juramento que **LABORATORIOS BAGO S.A.**, posee la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2021-2022-2023.

Dando cumplimiento al requerimiento del llamado de referencia.

Atentamente.

Ma. Rutilia Vargas
Apoderada
Bagó

María Rutilia Vargas de Gómez
Apoderado

DECLARACION JURADA

FECHA: 10/07/2025
LPN N°: 30/2024
ID N°:439.943

A LA CONVOCANTE: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP y BS)

Nosotros, **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.**, Declaramos Bajo Fe de Juramento que poseemos la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2021-2022-2023.

Dando cumplimiento al requerimiento del llamado de referencia.

Atentamente.

Ma. Rutilia Vargas
Apoderada
Bagó

María Rutilia Vargas de Gómez
Apoderado

Certificado de Producto Farmacéutico
Certificate of Pharmaceutical Product

Este certificado se extendió conforme al formato recomendado por la Organización Mundial de la Salud

This certificate was extended according to the format recommended by World Health Organization

País (Titular del certificado) Exportador: **REPÚBLICA ARGENTINA**
Exporting (Certifying) Country: **ARGENTINE REPUBLIC**

País (solicitante) Importador: **REPÚBLICA DEL PARAGUAY**
Importing (applicant) Country: **REPUBLIC OF PARAGUAY**

1. Nombre y forma farmacéutica del producto:
Name and pharmaceutical form of the product:

TRIFAMOX IBL 1500, Inyectable
TRIFAMOX IBL 1500, Injection

1.1 Principio(s) activo(s) y cantidad (es) por unidad de dosis:
Active ingredient(s) and amount(s) per unit dose:

Cada Vial contiene:
Each Vial contains:

AMOXICILINA (como Amoxicilina Sódica Esteril)	1000,00 mg
SULBACTAM (como Sulbactam Sódico Esteril)	500, 00 mg
AMOXICILLIN (as Sterile Amoxicillin Sodium)	1000,00 mg
SULBACTAM (as Sterile Sulbactam Sodium)	500,00 mg

1.2 Excipientes:
Inactive Ingredients:

Cada Ampolla contiene:
Each Ampoule contains:

Agua Esteril para Inyectable	5,00 ml
Sterile Water for Injection q.e.f.	5,00 ml

1.3 ¿Está este producto autorizado para ser puesto en el mercado del país exportador?

Is this product licensed to be placed on the market for use in the exporting country?

Si Yes

1.4 ¿Está este producto siendo comercializado en el mercado del país exportador?

Is this product actually on the market in the exporting country?

Si Yes

2.A.1 Número de Certificado del producto y fecha de emisión
Number of product license and date of issue:

Certificado N° 35.752, emitido el 4 de Marzo de 1981
Certificate N° 35.752, issued on March, 4th, 1981 (month, date, year)

2.A.2 Propietario del Certificado del producto (nombre y dirección):
Product license holder (name and address):

LABORATORIOS BAGO S.A.
Bernardo de Irigoyen 248 (C1072AAF)-Buenos Aires.
Argentina.
Planta Elaboradora:
Calle Ciudad de Necochea entre las calles Ciudad de Mar del Plata y Av. Matienzo. Parque Industrial de La Rioja. Provincia de La Rioja. Argentina
LABORATORIOS BAGO S.A.
Bernardo de Irigoyen 248 (C1072AAF), Buenos Aires, Argentine
Manufacturing facility
St Ciudad de Necochea between St. Ciudad de Mar del Plata and Av Matienzo.
Industrial Park La Rioja, Province of La Rioja, Argentine.

2.A.3 Estado del propietario del certificado del producto:
Status of product license holder:

A- Fabrica la forma farmacéutica final / Manufactures the final pharmaceutical form. ☐ **X**

B- Empaca y/o etiqueta una forma fabricada por otra empresa/Packages and/or label a pharmaceutical form manufactured by other company. ☐

C- No realiza ninguna de las operaciones arriba mencionadas / It does not make any of the operations above mentioned. ☐
(marcar con una "X" la opción que corresponda)

2.A.3.1 Nombre y dirección de quién fabrica la forma farmacéutica:
Name and address of the manufacturer of the pharmaceutical form.:

(En caso de haber seleccionado A en 2.A.3 no completar)

2.A.4 ¿Se adjunta "summary basis for approval"?
Is a summary basis for approval attached?

No Aplica It does not apply

2.A.5 La información de las condiciones de aprobación del producto que se adjunta, ¿es completa y conforme con la autorización?
The information of the conditions of approval of the product that is attached, is complete and it conforms to the license?

Si Yes

2.A.6 Solicitante del certificado, si es diferente del titular de la autorización (nombre y dirección):
Applicant for Certificate, if it's different from the license holder (name and address):

---

3. La Autoridad Sanitaria realiza inspecciones periódicas a la planta de manufactura donde se elaboran las diferentes concentraciones ?
Does the Sanitary Authority make periodic inspections to the manufacture plant where the different concentrations are produced?

Si Yes

3.1 Periodicidad de rutina de inspección (años):

Regularity of inspections routine (years):

Una cada dos años Every two years

3.2 Ha sido inspeccionado quién manufactura este tipo de concentraciones?
Has the manufacture of this type of concentration been inspected?

Si Yes

3.3 ¿Las instalaciones y procesos, responden a las BPF, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud?
Do the facilities and process respond to the World Health Organization GMP recommendations?

Si Yes

4. ¿La información suministrada por el solicitante, satisface a la Autoridad Sanitaria en todos los aspectos del procedimiento de manufactura del producto?
The information provided by the applicant satisfies the Sanitary Authority in all the aspects of the manufacture procedure of the product?

Si Yes

Dirección de la autoridad que certifica:
Address of Certifying Authority:

INAME (Instituto Nacional de Medicamentos).-
National Institute of Drugs
Avenida Caseros 2161
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina.-

Número Telefónico: 0054 – 11- 4305-8674
Telephone number: 0054 -11- 4305-8674

Nombre de la persona autorizada:
Name of the authorized person:

Válido por doce meses
Válid for twelve months

Fecha:
Date:

Nº de Trámite:
Nº of Procceding:

General instructions

Please refer to the guidelines for full instructions on how to complete this form and information on the implementation of the Scheme.

The forms are suitable for generation by computer. They should always be submitted as hard copy, with responses printed in type rather than handwritten.

Additional sheets should be appended, as necessary, to accommodate remarks and explanations.

Explanatory notes

[1] This certificate, which is in the format recommended by WHO, establishes the status of the pharmaceutical product and of the applicant for the certificate in the exporting country. It is for a single product only since manufacturing arrangements and approved information for different dosage forms and different strengths can vary.

[2] Use, whenever possible, International Nonproprietary Names (INNs) or national nonproprietary names.

[3] The formula (complete composition) of the dosage form should be given on the certificate or be appended.

[4] Details of quantitative composition are preferred but their provision is subject to the agreement of the product-licence holder.

[5] When applicable, append details of any restriction applied to the sale, distribution or administration of the product that is specified in the product licence.

[6] Sections 2A and 2B are mutually exclusive.

[7] Indicate, when applicable, if the licence is provisional, or the product has not yet been approved.

[8] Specify whether the person responsible for placing the product on the market:

(a)Manufactures the dosage form;
(b)Packages and/or label a dosage form manufactured by an independent company
(c)Is involved in none of the above

[9] This information can only be provided with the consent of the product-license holder or, in the case of non-registered products, the applicant. Non-completion of this section indicates that the party concerned has not agreed to inclusion of this information.
It should be noted that information concerning the site of production is part of the product license. If the production site is changed, the license has to be updated or it is no longer valid.

[10] This refers to the document, prepared by some national regulatory authorities, that summarizes the technical basis on which the product has been licensed.

[11] This refers to product information approved by the competent national regulatory authority, such as Summary Product Characteristics (SPC)

[12] In this circumstance, permission for issuing the certificate is required from the product-license holder. This permission has to be provided to the authority by the applicant.

[13] Please indicate the reason that the applicant has provided for not requesting registration.

(a) the product has been developed exclusively for the treatment of conditions — particularly tropical diseases — not endemic in the country of export;
(b) the product has been reformulated with a view to improving its stability under tropical conditions;
(c) the product has been reformulated to exclude excipients not approved for use in pharmaceutical products in the country of import;
(d) the product has been reformulated to meet a different maximum dosage limit for an active ingredient;
(e) any other reason, please specify.

[14] Not applicable means the manufacture is taking place in a country other than that issuing the product certificate and inspection is conducted under the aegis of the country of manufacture.

[15] The requirements for good practices in the manufacture and quality control of drugs referred to in the certificate are those included in the thirty-second report of the Expert Committee on Specifications for Pharmaceutical Preparations, WHO Technical Report Series No. 823, 1992, Annex 1. Recommendations specifically applicable to biological products have been formulated by the WHO Expert Committee on Biological Standardization (WHO Technical Report Series, No. 822, 1992, Annex 1).

[16] This section is to be completed when the product-licence holder or applicant conforms to status (b) or (c) as described in note 8 above. It is of particular importance when foreign contractors are involved in the manufacture of the product. In these circumstances the applicant should supply the certifying authority with information to identify the contracting parties responsible for each stage of manufacture of the finished dosage form, and the extent and nature of any controls

exercised over each of these parties.

Instrucciones Generales

Para más amplias informaciones sobre el Sistema de Certificación OMS y los conceptos que aparecen en el certificado, referirse a la documentación de OMS.
El formato del certificado permite su informatización.
Los certificados tienen que ser proporcionados con las anotaciones impresas en lugar que escritas a mano.
Si necesario, se agregarán hojas adicionales para proporcionar aclaraciones y comentarios.

Notas explicativas

[1-] Este certificado, cuyo formato cumple con las recomendaciones de la OMS, describe la situación en el país exportador de un producto y de quien solicita el certificado. Cada certificado se refiere a una única presentación porque la fabricación y la situación regulatoria puede ser diferente para diferentes formas y concentraciones.

[2-] Use, cuando posible, la Denominación Común Internacional (DCI) u otra denominación no protegida.

[3-] La composición completa de la forma farmacéutica debe aparecer en el certificado o ser anexada.

[4-] Es preferible proporcionar la fórmula cuali-cuantitativa completa si el titular de la autorización de comercialización (registro) lo permite.

[5-] Cuando corresponda, proporcionar información sobre restricciones de venta, distribución, o uso del producto que se aplican en el país exportador.

[6-] Las secciones 2A y 2B se excluyen recíprocamente.

[7-] Indicar, cuando corresponda, si la autorización de comercialización es provisoria o el producto aun no está aprobado.

[8-] Especificar si la persona responsable de la comercialización:

(a) fabrica la forma farmacéutica final;
(b) empaca y/o etiqueta una forma fabricada por otra empresa; ó
(c) no realiza ninguna de las operaciones arriba mencionadas.

[9-] Esta información puede ser proporcionada solamente cuando el titular de la autorización de comercialización o, en el caso de productos sin autorización, el

solicitante del certificado lo permita. La ausencia de esta información indica que la persona correspondiente no ha permitido su inclusión. Cabe subrayar que la información sobre el lugar de fabricación es parte de la autorización de comercialización. Si ese lugar cambia, la autorización debe ser actualizada o dejará de ser válida.

[10] Esto se refiere al documento, que algunas autoridades acostumbran preparar, que constituye la base técnica sobre la cual se ha emitido la autorización de comercialización.

[11] Esto se refiere a la información sobre el producto (indicaciones, contraindicaciones, etc.) aprobada por la autoridad competente.

[12] En este caso, es necesario que el titular de la autorización de comercialización permita que se otorgue el certificado. El solicitante debe obtener este permiso.

[13] Indicar por cual razón el solicitante no ha pedido autorización de comercialización:
(a) el producto ha sido desarrollado exclusivamente para tratar enfermedades - sobre
todo tropicales - que no son endémicas en el país exportador;
(b) el producto ha sido reformulado para mejorar su estabilidad en clima tropical;
(c) el producto ha sido reformulado para excluir excipientes que no son aceptados en el país importador;
(d) el producto ha sido reformulado para respetar límites máximos diferentes para un ingrediente activo;
(e) otra razón, por favor explicar.

[14] No se aplica significa que la fabricación tiene lugar en un país diferente del que emite el certificado y la inspección es responsabilidad de la autoridad del país de fabricación.

[15] Los requisitos para buenas prácticas en la fabricación y el control de calidad de medicamentos mencionados en el certificado son los incluidos en trigésimo-
segundo informe del Comité de Expertos de la OMS en Especificaciones de
Preparaciones Farmacéuticas (OMS, Serie de Informes Técnicos, No. 823, 1992, Anexo 1). Recomendaciones específicas para productos biológicos han sido preparadas por el Comité de Expertos de la
OMS en Patrones Biológicos (OMS, Serie de Informes Técnicos, No. 822, 1992, Anexo 1).

[16] Esta parte se completa cuando el titular de la autorización o el solicitante del certificado pertenecen a los casos (b) y (c) de la nota 8 indicada arriba. Es particularmente importante cuando empresas extranjeras intervienen en la fabricación. En estos casos, el solicitante debe proporcionar a la autoridad certificadora toda información que permita identificar los fabricantes responsables por cada etapa de la producción de la forma final, y el grado y tipo de control que el solicitante eventualmente tenga sobre éstos.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Certificado

Número: CE-2024-93791613-APN-INAME#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 30 de Agosto de 2024

Referencia: CERTIFICADO DE PRODUCTO-LABORATORIOS BAGO SA-EX-2024-89043496- -APN-DECBR#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.30 15:09:48 -03:00

Gabriela Carmen Mantecon Fumado
Directora Nacional
Instituto Nacional de Medicamentos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.30 15:09:49 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Apostilla de La Haya

Número: CE-2024-103623407-APN-DTC#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 23 de Septiembre de 2024

Referencia: 447266/2024 | Verificar | Verify | Vérifier: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

APOSTILLE **(Convention de la Haye du 5 de octubre 1961)**	
1. País |*Country* |*Pays*: ARGENTINA	
El presente documento público |*This public document* |*Le présent acte public*	
2. Ha sido firmado por |*Has been signed by* |*A été signé par*: GABRIELA CARMEN MANTECON FUMADO	
3. Quien actúa en calidad de |*Acting in the capacity of* |*Agissant en qualité de*: FUNCIONARIO HABILITANTE	
4. Y está revestido del sello/timbre de |*Bears the seal/stamp of* |*Est revêtu du sceau/timbre de*: MINISTERIO DE SALUD	
Certificado |*Certified*	*Attesté*	
5. En |*At* |*A*: BUENOS AIRES	6. El día |*The* |*Le*: 23/09/2024
7. Por |*By* |*Par*: Unidad de Coordinación de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	
8. Bajo el Número |*N°* |*Sous N°*: 447266/2024	9. Sello/Timbre |*Seal/Stamp* |*Sceau/Timbre*: ARS 4500 .-
10. Firma |*Signature* |*Signature*: Micaela Belén Fernández	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within República Argentina.
Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en/au Argentina.

Tipo de documento apostillado |*Type of document* |*Type de document*: CERTIFICADO CON FIRMA DIGITAL
Titular |*Holder* |*Titulaire*: LABORATORIOS BAGO S.A.
Observaciones |*Observations* | *Observations*:

Digitally signed by FERNANDEZ Micaela Belen
Date: 2024.09.23 14:43:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Micaela Belen Fernandez
Asistente administrativo
Dirección Técnica Consular
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.23 14:43:28 -03:00

DECLARACION JURADA

FECHA: 10/07/2025
LPN N°: 30/2024
ID N°:439.943

A LA CONVOCANTE: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP y BS)

Nosotros, LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A., declaramos bajo fe de juramento que:

- Poseemos la capacidad de producción y/o suministro para proveer la cantidad ofertada en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el PBC.

Dando cumplimiento al requerimiento del llamado de referencia.

Atentamente.

Ma. Rutilia Vargas
Apoderada
Bagó

María Rutilia Vargas de Gómez
Apoderado

Asunción, 10 de julio de 2025.-

SEÑORES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PRESENTE

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID 439.943

Por este medio, dejamos constancia en respuesta a lo solicitado, según correo electrónico recibido en fecha 09/07/25 a las 17:03 hs. pm, en el marco de la Evaluación que presentamos al llamado de referencia y a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas para ajustar el precio del siguiente ítem:

En virtud del abastecimiento Simultáneo, ***"Damos conformidad"*** para adecuar el precio del siguiente ítem requerido:

- **ÍTEM 27 a Gs. 26.390**

En respuesta favorable a los solicitado aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Ma. Rutilia Vargas Bagó
Apoderada

María Rutilia Vargas de Gómez
Apoderado
Departamento de Licitaciones
Laboratorios Bagó del Paraguay S.A.

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
13716752524

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza N°:	Endoso N°:
57	1508 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)	4888	1

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL/UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C.) Doc: 80000905-3

Domicilio: BRASIL E/ PETIROSSI Localidad: ASUNCION

Tomador: LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA Doc: 80011309-8

Domicilio: RCA. ARGENTINA ESQ. MCAL LOPEZ Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las 00:00hs del	Vigencia Hasta las 23:59hs del	Plazo en días	Capital Asegurado del Presente E
10/07/2025	01/03/2025	08/10/2025	222	872.095.680.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.
Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL/UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C.), con domicilio en BRASIL E/ PETIROSSI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 872.095.680.- (Guaranies: Ochocientos Setenta Y Dos Millones Noventa Y Cinco Mil Seiscientos Ochenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA, con domicilio en RCA. ARGENTINA ESQ. MCAL LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 439.943
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 30/2024 -
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO/TOMADOR

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.503.636
I.V.A. s/Prima	350.364
Premio	3.854.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	3.854.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		3.854.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/07/2025	3.854.000
Total		3.854.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 3.854.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 10 de julio de 2025

SANCOR SEGUROS
Claudelina Benítez
Gerente Técnico

Agente: PRODUCCION DIRECTA
Dir.: PAPA JUAN XXIII ESQ. HÉRIB CAMPOS CERVERA
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 1214 Tel.:0983740793

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
DPTO. DE CONTRATACIONES.– SECCION EJECUCION DE CONTRATOS

D.G.G.I.E.S. / D.G. N°: 2913 /2.025
SIMESE N°: 165.940/2.023

Asunción, 30 de mayo del 2.025

SEÑORA
LIC. LAURA OJEDA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a la Nota DLIC DOC N° 1315/2025, solicitud de informe de ejecución contractual en al marco de la LPN 30/2024 "Adquisición de medicamentos varios para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" Id. 439.943.

Se remite informe de ejecución contractual, detallando las cantidades adjudicadas, ejecutadas y porcentajes del ítem N° 27, adjudicada a la firma Prosalud Farma S.A., a fin de dar respuesta a lo solicitado y poder satisfacer las necesidades requeridas.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Lic. José María Blanco
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. M.S.P. y B.S.

LIC. JOSÉ MARÍA BLANCO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
D.G.G.I.E.S.

ING. MATIAS LATORRE L.
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. MSPyBS

ING. LUIS MATÍAS LATORRE
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S.

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
04 JUN. 2025
M.E. Nº: ..... Hora: 10:36
Recibió: ..... Aclaración: .....
Lic. Jessica Ferreira
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF

MEMORÁNDUM SEC Nº 318/2.025
SIMESE Nº 165.940/2.023

A: **Lic. José María Blanco**, Director Administrativo, D.G.G.I.E.S

DE: **Lic. Juan Antonio Cartes,** jefe Dpto. Contrataciones, DGGIES.
C.P. Angel Pascottini, Encargado Sección Ejecución de Contratos, DGGIES.

REF.: Solicitud de Informe

FECHA: 29/05/2.025

En relación a la Nota DLIC DOC N° 1315/2025, solicitud de informe de ejecución contractual en al marco de la LPN 30/2024 "Adquisición de medicamentos varios para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" Id. 439.943.

Se remite nota proforma e informe de ejecución contractual, detallando las cantidades adjudicadas, ejecutadas y porcentajes de los ítems mencionados, a fin de dar respuesta a lo solicitado y poder satisfacer las necesidades requeridas.

Sin otro particular, atentamente.

C.P. Ángel Pascottini

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Antonio Cartes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES - MSPyBS

Lic. Antonio Cartes

MSPBS - DGGIES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 30 MAY 2025
Hora: 08:13
Simese Nº: 165940(23)
Firma: Carlos Fernández
Dirección Administrativa
DGGIES - MSP y BS

- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Bioingeniería
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [ ] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

Lic. José María Blanco
Director Administrativo
DGGIES - MSP y BS

AC/AP

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Exp.: 165940/2023.

Asunción, 26 de mayo de 2025

NOTA DLIC N° 1315 / 2025

SEÑOR
Ing. Luis Matias Latorre Lopez Moreira, Director General
Dirección General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud
Asunción - Paraguay
Presente

LPN Nº 30/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL". ID N° 439.943 -

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted en relacion a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 30/24 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"., ID 439.943****, informamos que de acuerdo con la Resolucion DNCP N° 1373/25, se ha dado lugar a la protesta en el item 27 y se anula la adjudicación a la firma PROSALUD FARMA S.A., en consecuencia, se ordena retrotraer el proceso a etapa de evaluacion.*

En ese contexto se solicita ***informe de ejecución contractual,*** *detallado el porcentaje y monto ejecutado hasta la fecha:*

- ***Del ítem N° 27****, adjudicado a la firma PROSALUD FARMA S.A.*

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
27 MAY 2025
D.G.G.I.E.S.
165940/23

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
FECHA 27.05.25
DEPENDENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y USO RACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE MOMENTO
COORDINACIÓN
INFORMÁTICA
165940

MSPBS - DGGIES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 27/5/25 Nimesep: 165940/23
Hora: 14:12 Firma: Hernest
Dirección de Planificación
Dirección de Gestión Logística
Dirección de Contrataciones
Coordinación
Dpto. Administrativo
Dpto. de Finanzas
Asesoría Jurídica
Asesoría y Asistencia Técnica
Unidad de Control Interno
Dpto. de Contrataciones
Dpto. de Reactivos

Lic. Mabel Navarro
Secretaria General
DGGIES- MSPBS

Lic. José María Blanco
Director Administrativo
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

SECCION EJECUCION DE CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

LPN SBE N° 30/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID 439.943

Licitación	Proveedor	Medicamento	Item	Cantidad adjudicada	Cantidad Emitida	Monto adjudicado	Monto emitido	Cantidad Recepcionada en parque sanitario	pendiente de recepcion en parque sanitario	Saldo a emitir	Porcentaje Emitido
LPN 30/2024	PROSALUD FARMA S.A.	AMOXICILINA+SULBACTAM 1000 MG + 500MG , INYECTABLE FRASCO AMPOLLA	27	163.531	76.800	4.315.583.090	2.026.752.000	66.800	10.000	86.731	47%

Elab. Angel Pascottini
Fecha 29/05/2025

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Asunción, 26 de mayo del 2025

Señora
Lic. Laura Ojeda
Directora Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. I.D: 439.943

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los oferentes en relación al llamado de referencia, prosiguiendo con la Etapa de Reevaluación de Ofertas se solicita informe de ejecución contractual, detallado el porcentaje y monto ejecutado hasta la fecha del ítem N° 27 adjudicado a la firma PROSALUD FARMA SA.

Lic. [illegible] Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGIES MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS